



Córdoba, 10 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 0002817/2016 caratulado "ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL – SEC. DE POSGRADO S/DESIGNACIÓN TRIBUNAL DE TESIS – POSTULANTE CARLOS MERLO - MCS", en el que la Dra. Cristina Gonzalez en su carácter de Directora de Maestría en Ciencias Sociales, solicita la designación del Tribunal que juzgará la Tesis del maestrando Lic. Carlos Alberto Merlo, titulada *"Reflexiones analíticas y críticas de la propuesta de reconstrucción del materialismo histórico de Habermas"*.

Y CONSIDERANDO:

Que los Profs. Dra. María Mercedes del Valle Risco, Dr. Roberto Héctor Von Sprecher, Dr. Javier Luis Cristiano y Mgter. Stella Marys Regis cuyos currículums obran en el mencionado expediente, reúnen los requisitos establecidos en el último párrafo del punto 7.4.4 del Reglamento de la Carrera Maestría en Ciencias Sociales.-

Que es atribución del Decano la designación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de la tesis de que se trata, conforme a lo establecido en la primera parte punto 7.4.4 del Reglamento mencionado en el párrafo precedente.-

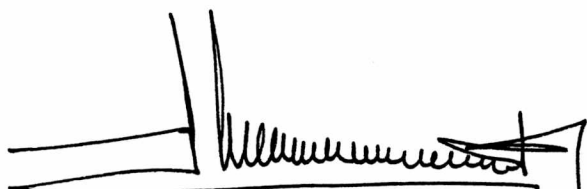
Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada por el Maestrando Lic. Carlos Alberto Merlo, titulada "*Reflexiones analíticas y críticas de la propuesta de reconstrucción del materialismo histórico de Habermas*", a los Profesores Dra. María Mercedes del Valle Risco, Dr. Roberto Héctor Von Sprecher, Dr. Javier Luis Cristiano y como suplente Mgter. Stella Marys Regis.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, y dese copia.-



Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMON PEDRO VANZI PERSEÑA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

1184